



Radicado: D 2023070001986

Fecha: 28/04/2023

Tipo: DECRETO

Destino: SECR.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

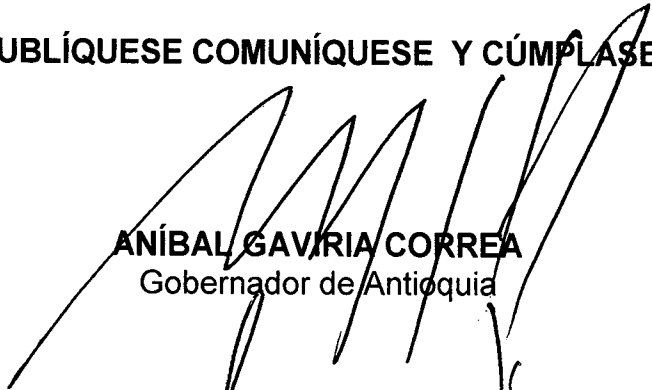
DECRETA

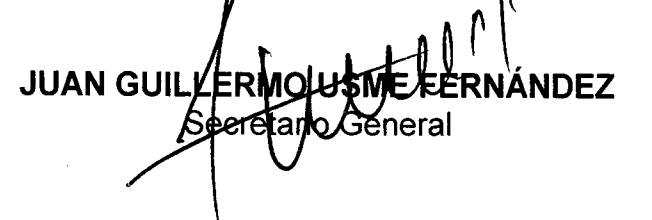
ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en la doctora **LUZ PATRICIA CORREA MADRIGAL**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 43.054.905, Directora de Derechos Humanos – Secretaria de Asuntos Institucionales, Paz y No Violencia, la representación del Gobernador del Departamento, en la reunión de la mesa de alto nivel para realizar seguimiento a los avances de la entidad que representa, en cuanto a la implementación de las recomendaciones emitidas en el informe preventivo “Situación de la población migrante en Cúcuta y el Tapón del Darién”, que se llevará acabo el **día 02 de mayo de 2023**, en la sede de la **Procuraduría General de la Nación, carrera 5° N° 15 – 80, piso 25, a las 9:00 a.m.**, en la ciudad de Bogotá D.C.


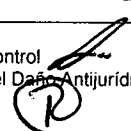
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia


JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		28.04.23
Revisó: Leonardo Garrido D. Director Asesoría Legal y de Control Aprobó: Roberto E. Guzmán B. Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.